

LEGUA GUARDIA CIVIL

VALLADOLID 6 DE OCTUBRE 2024 a beneficio de ASVAPAHE (Asociación Vallisoletana y Palentina de Hemofilia).

REGLAMENTO

La Guardia Civil de Valladolid con el patrocinio de la Fundación Guardia Civil y otras instituciones organizan la Legua Guardia Civil Valladolid 2024 a beneficio de la Asociación Vallisoletana y Palentina de Hemofilia (ASVAPAHE) para compartir con la Guardia Civil un día de deportividad y hermanamiento con arreglo a lo siguiente:

SALIDA Y META EN LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL (Avd. Soria nº3 - Valladolid)

- ❖ CARRERA POPULAR 5,5 KM –11:00 HORAS
- ❖ MARCHA 5,5 KM – 11:05 HORAS
- ❖ CARRERAS INFANTILES (distancia según categoría por el interior de la Comandancia) – 12:00 HORAS

INSCRIPCIONES:

- PLAZO: desde el día 1 de agosto hasta el 03 de octubre a las 15:00 horas.
- DORSAL 0: inscripción simbólica para donar un importe voluntario a ASVAPAHE. Sin camiseta.
- PRECIO:
 - Carrera popular y marcha: **5 €** desde el **01 de agosto hasta el 22 de septiembre**. Incluye camiseta.
 - Carreras infantiles – GRATUITAS y LIMITADAS
 - Inscripciones del **23 de septiembre al 03 de octubre** hasta agotar dorsales: **8 €** (hasta fin de existencias).

Las cuotas de todas las inscripciones serán íntegras para ASVAPAHE.

- LUGAR:
 - En la web www.runvasport.es realizando el pago con tarjeta o bizum.

RECOGIDA DE DORSALES:

SÓLO MARCHA: Del 30 de septiembre hasta el 05 de octubre en el control de accesos de la Comandancia de Valladolid (Avd. Soria, 3) en horario de 08:00 a 22:00 horas.

El mismo día del evento desde las 09:30 horas y hasta 30 minutos antes de la salida de cada prueba en la Comandancia de Valladolid (Avd. Soria, 3).

CATEGORÍAS: masculina y femenina

CARRERA POPULAR

CATEGORÍAS	AÑO DE NACIMIENTO
SUB 18	2007 / 2008
SENIOR	2006 / 1990
MÁSTER A	1989 / 1985
MÁSTER B	1984 / 1980
MÁSTER C	1979 / 1975
MÁSTER D	1974 / 1970
MÁSTER E	1969 / 1965
MÁSTER F	1964 / 1960
MÁSTER G	1959 / 1930
GUARDIA CIVIL	-----

CARRERAS INFANTILES

CATEGORÍAS	AÑO DE NACIMIENTO
SUB 16	2009 / 2010
SUB 14	2011 / 2012
SUB 12	2013 / 2014
SUB 10	2015 / 2016
SUB 8	2017 / 2018
CHUPETÍN	2019 / 2024

SUB 8 Y CHUPETÍN PRUEBAS NO COMPETITIVAS

PREMIOS: (No acumulativos excepto premiación Guardia Civil).

Una vez realizada la entrega de premios no habrá posibilidad de reclamación de tiempos ni de ningún tipo, aunque esto no afecte a la clasificación o premiación dado el carácter benéfico de la prueba.

La categoría se asignará según la edad cumplida en el año 2024. La organización podrá exigir la presentación del DNI o documento acreditativo al recoger el premio.

El CORREDOR deberá llevar el dorsal en el pecho, sin recortar ni doblar, ni quitar el chip, de forma que quede bien sujeto y el número sea visible. La llegada a meta sin el dorsal, o con el dorsal doblado, supondrá la descalificación del corredor.

Premios de la carrera popular consistirán en un lote de productos de Alimentos de Valladolid (Diputación Provincial de Valladolid).

Para las carreras infantiles se entregará una medalla a todos los participantes.

Una vez entregados los premios se sortearán 2 lotes de forma presencial y portando el dorsal.

CARRERA POPULAR

- Tres primeros/as de la general (masculino y femenino).
- Tres primeros miembros de la Guardia Civil (masculino y femenino).
- Primero/a de cada categoría (masculino y femenino).

COMIDA:

Una vez finalizada la entrega de premios se podrá asistir a la comida (paella) que se servirá aprox. a partir de las 14:00 horas, con preferencia a los niños. Se deberá acreditar la identidad. La inscripción a la comida será durante el proceso de inscripción a la carrera (hasta completar aforo), pudiendo inscribir a los acompañantes. El precio de la paella será de 7,50 euros.

OTROS:

La organización dispondrá de servicio médico y de ambulancia durante la celebración de la prueba.

Los participantes dispondrán de un servicio de avituallamiento al llegar a meta.

La organización habilitará un servicio de guardarropa en la Comandancia. La organización no se hace responsable de los objetos personales de los corredores.

La organización habilitará una zona de aparcamiento en el interior de la Comandancia hasta completar aforo de vehículos y hasta 30 minutos antes del inicio de la prueba. No se permitirá la salida del parking de los vehículos hasta la finalización de las carreras de las categorías infantiles.

La prueba solamente podrá ser suspendida por las inclemencias del tiempo o causas de fuerza mayor. En casos extremos será la organización quien tome la última decisión. La organización se reserva el derecho de alterar el presente Reglamento ante cualquier causa imprevista.

Una vez finalizada la entrega de premios, en la zona del bar de la Comandancia, se celebrará un concierto a cargo del grupo STEREOGRACE, formado por miembros de la Comandancia de Valladolid.

IMPORTANTE: PRUEBA NO FEDERADA Esta prueba cumple con la reglamentación necesaria para realizar este tipo de actividades deportivas. La prueba tendrá un seguro de responsabilidad civil, accidentes, ambulancia y médico. La organización no se hace responsable de los daños ocurridos o provocados por los participantes en el trayecto al destino de la prueba o durante la prueba que no estén relacionados con esta. La organización se reserva el derecho a hacer cualquier cambio si fuesen necesarios tanto en el recorrido, horarios, premios, etc. No se devolverá la cuota de inscripción desde una semana antes de la prueba. La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el/la participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD ,Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede sus datos para la publicación de resultados del evento, como todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, y sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna. La organización garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, el **participante** queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de los mismos para su utilización en relación con el desarrollo de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma. Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la prueba”.